



REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 016-2009
"COMPARACION DE PRECIOS"**

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día nueve (9) del mes de febrero, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, DRA. ZAIDR MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Expediente No. 2009-00130, relativo a la compra de **VEINTE MIL (20,000) ROLLOS DE PAPEL PUNTO DE VENTA** con 1 original y 2 copias, las cuales serán utilizados para reponer existencia de Almacén.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 6 de febrero del 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra de 20,000 Rollos de Papel Punto de Venta para existencia en el Almacén.

VISTO: El Oficio No. 38 de fecha 19 del mes de enero del año 2009, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de la Sección de Almacén, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual solicita la compra de 20,000 Rollos de Papel Punto de Venta con 1 original y 2 copias, las cuales serán utilizados para reponer existencia de Almacén.

VISTO: El requerimiento No. SC-112, de fecha 28 del mes de enero del año 2009, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objetos del presente procedimiento.

VISTA: Las solicitudes de cotizaciones cursadas por la División de Compras y Suministros en fecha 30 de enero del año 2009, a las empresas **LIMCOBA**,

MEDIAMAGE, SUPLI BANCO, S. A., SUPLIDORA RENMA, S. A., ALICOMSA, ICK SERVICIOS, S. A. y SUMINISTROS A & R, S. A.

VISTA: Las Cotizaciones presentadas por los Oferentes LIMCOBA, MEDIAMAGE, SUPLI BANCO, S. A., SUPLIDORA RENMA, S. A. y ALICOMSA.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

LIMCOBA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2,000	Rollos de papel punto de venta con una original y dos copias.	51.50	103,000.00
	Subtotal		103,000.00
	Más 16 % ITBIS		16,480.00
	Total General		RD\$119,480.00

Este Oferente cotizó incompleto.

Condiciones de pago: contado. Tiempo de entrega: inmediata. Los artículos cotizados tienen nuestra garantía de calidad.

MEDIMAGE, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20,000	Rollos de papel punto de venta con una original y dos copias.	45.00	900,000.00
	Subtotal		900,000.00
	Más 16 % ITBIS		144,000.00
	Total General		RD\$1,044,000.00

Tiempo de entrega: Inmediata y ofrecemos garantía de tres (3) meses.

SUPLI BANCO, S.A. cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20,000	Rollos papel punto de venta con una original y dos copias	59.00	1,180,000.00
	Subtotal		1,180,000.00
	Más 16 % ITBIS		188,800.00
	Total General		RD\$1,368,800.00

SUPLIDORA RENMA, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unid.	Subtotal	ITBIS	Total
20,000	Rollos de papel 3" de 3	60.34	1,206,800.00	193,088.00	1,399,888.00
	Subtotal				1,206,800.00
	Más 16% ITBIS				193,088.00
	Total General				RD\$1,399,888.00

ALICOMSA.. cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
20,000	Rollos de papel de ventas c/un original y dos copias.	65.00	1,300,000.00
	Subtotal		1,300,000.00
	Más 16 % ITBIS		208,000.00
	Total General		RD\$1,508,000.00

CONSIDERANDO: Que las empresas ICK SERVICIOS, S. A. y SUMINISTROS A & R, S. A., invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa, LIMCOBA, presentó una propuesta incompleta, pues solo cotiza 2,000 rollos de papel en lugar de los 20,000 solicitados.

CONSIDERANDO: Que las empresas MEDIAMAGE, SUPLI BANCO, S. A., SUPLIDORA RENMA, S. A. y ALICOMSA., presentaron propuestas que incorporan todos los elementos solicitados.

Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa MEDIMAGE, la adquisicibn VEINTE MIL (20,000) ROLLOS DE PAPEL PUNTO DE VENTA con 1 original y 2 copias, las cuales serán utilizados para reponer existencia de Almacén, por un valor total de UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,044,000.00), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la propuesta de menor precio, de todas las que cumplen con lo requerido.

Siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ Presidente
LIC. LEONARDO GARCÍA Miembro-Secretario
DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ Miembro
DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ Miembro